

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
OBRANDO EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA DEL
PATRIMONIO AUTONOMO
FC PAD MEN
INFORMA:

1. Que LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV (La Agencia) celebró el 9 de diciembre de 2016 el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 102-2016 con la FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: "Fiducia mercantil de administración y pagos para la formulación, estructuración y desarrollo de los proyectos que determine LA AGENCIA, en cuyo esquema se incluya la constitución de patrimonios autónomos derivados que involucren cualquier negocio fiduciario permitido por la ley que sirva de instrumento para el ejercicio de las funciones de La Agencia".

Que el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM celebró el 11 de julio de 2025 el contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (Patrimonio Autónomo Derivado o PAD) denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO - FC PAD MEN con FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A. cuyo objeto es: la administración de los recursos para la ejecución de proyectos de infraestructura y dotación en Instituciones de Educación Superior Públicas, en el marco del "Plan de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria"., en consideración al Contrato No. CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA".

2. Que, en desarrollo de su objeto, en el PATRIMONIO AUTONOMO DERIVADO se recibieron parte de los recursos discriminados en la cláusula Tercera del CONTRATO DE FIDUCIA, y se encuentran invertidos en el Fondo de Inversión Colectivo Abierto 1525.
3. Que el encargo No. 1770001237 del Fondo de Inversión Colectivo 1525 es de manejo exclusivo de los recursos de la subcuenta proyecto que provienen del Contrato Número Co1.PCCNTR.7957998 de 2025 suscrito entre El Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de julio del año 2025.



LENIS PATRICIA HERNANDEZ DORIA
Directora Jr II de Fideicomisos
FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Obrando única y exclusivamente como vocera
Del P.A. FC PAD MEN